



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA AUDITORIA EXTERNA**

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|---------|
| FO 1.2.2.2-9 | 30-01-2020 | 7.0 | 1 de 1 |

NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.

AUDITORÍA REALIZADA: A.E.F. RENDICION CUENTA ANUAL 2025

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO CARDONA AGUIRRE

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: STIVEN ANGULO BETANCURT

CARGO DE QUIEN DILIGENCIA: CONTROL INTERNO - FECHA: 17/04/2026

Esta encuesta tiene como objetivo determinar el grado de calidad en el servicio prestado por la Dirección de Auditoría de la Contraloría Municipal de Pereira, de tal forma que basados en sus apreciaciones, podamos generar acciones de mejora que permitan ofrecerle un mejor servicio. Para responder la encuesta marque con un X la casilla correspondiente, SI cuando esté de acuerdo con la afirmación y en caso contrario NO, fundamentar el porqué de la negación.

1. Se dio a conocer oportunamente la carta de presentación, la cual contiene nombre de la auditoría, equipo auditor, duración y vigencia de la misma?

| | |
|---------|----|
| SI X | NO |
|---------|----|

¿Por qué? Se adelantó dicho proceso de manera efectiva por parte de la Contraloría Municipal de Pereira.

2. Tuvieron la oportunidad de ejercer el derecho de contradicción sobre aspectos del informe preliminar y sus observaciones?

| | |
|---------|----|
| SI X | NO |
|---------|----|

¿Por qué? Se garantizaron los tiempos para el ejercicio del mencionado derecho.

3. Considera que los informes y los planes de mejoramiento suscritos por la Contraloría le han coadyuvado al mejoramiento de su entidad:

| | |
|---------|----|
| SI X | NO |
|---------|----|

¿Por qué? Atienden las necesidades de fondo de la E.A.P. en pro de la implementación de acciones tendientes a la mejora continua.

4. Considera que los Auditores en el ejercicio Auditor aplicaron adecuadamente la metodología preestablecida legalmente por la Contraloría Municipal de Pereira?

| | |
|---------|----|
| SI X | NO |
|---------|----|

¿Por qué? Se ciñeron plenamente a los lineamientos establecidos.

OBSERVACIONES: Se adelantó por parte de la contraloría el ejercicio de A.E.F. de una manera estructurada y brindando a la Empresa de Aseo de Pereira (Como sujeto de control) todas las garantías necesarias para efectuar el proceso de rendición de la cuenta anual 2025, conforme a lo descrito en la resolución 376. Manifestamos nuestra conformidad con el informe final de dicha actuación por parte del ente de control.

GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
Rep. Legal